

"(...) La aprobación de la modificación del Plan Estratégico General de Subvenciones de la CAM para el periodo 2024-2026, Consejería de Economía, Comercio, Innovación Tecnológica, Turismo y Fomento (Dirección General de Activación Económica), actualizándolo en lo relacionado con la línea de la subvención nominativa "CONVENIO PYMES MELILLA" e integrando en el mismo tres nuevas líneas, las Subvenciones nominativas "CONVENIO PYMES MELILLA" y "CONVENIO ASOCIACIÓN MUJERES EMPRENDEDORAS Y EMPRESARIAS MELILLA ACTIVA", así como el programa de ayudas a empresas melillenses denominado "PROGRAMA DE INTEGRACIÓN LABORAL DE DESEMPLEADOS EN EMPRESAS MELILLENSES". A tal efecto se adjuntan como Anexo las correspondientes memorias, en las que se detallan la relación de los objetivos, la planificación estratégica y los posibles efectos en ésta, así como las causas que han impedido su inclusión en el Plan estratégico de subvenciones."

Siendo las siguientes: ...

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 4ª

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LA ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRENDEDORAS Y EMPRESARIAS DE MELILLA.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: El fortalecimiento del empoderamiento femenino, la diversidad y la equidad en Melilla

ÁREA DE COMPETENCIA: Consejería de Economía, Comercio, Innovación Tecnológica, Turismo y de Fomento

CENTRO GESTOR: Dirección General de Activación Económica.

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGE LA AYUDA: La asociación de mujeres emprendedoras y empresarias de Melilla realizará las actuaciones correspondientes al fomento del desarrollo y apoyo a aquellos sectores en que se encuentren incluidas las mujeres empresarias y profesionales de Melilla.

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN OBTENER:

1. Empoderar a mujeres en el ámbito profesional y empresarial a través de eventos formativos, charlas y actividades de networking.
2. Promover el emprendimiento femenino.
3. Impulsar la competitividad de empresarias y profesionales mediante formación especializada.
4. Fomentar la cooperación empresarial y la creación de alianzas estratégicas.
5. Promover la igualdad de género en el entorno laboral, concienciando sobre la equidad salarial y los derechos de la mujer
6. Mejorar las competencias profesionales y empresariales de las socias de la asociación, mediante la organización de acciones formativas que les permitan adquirir conocimientos y herramientas útiles para la gestión, consolidación y crecimiento de sus proyectos empresariales
7. Favorecer la actualización y especialización de las socias en ámbitos estratégicos para el desarrollo empresarial, tales como la digitalización, la innovación, el marketing empresarial y la mejora de la competitividad de sus negocios.
8. Consolidar a ACTIVAS como embajadoras empresariales de la ciudad a nivel nacional
9. Fortalecer la participación activa de las socias a través de la creación de una red sólida de apoyo y cooperación.

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN: Anual

COSTES PREVISIBLE EJERCICIO: 40.000 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 06/43103/48000- Convenio Asociación Mujeres Emprendedoras y Empresarias Melilla

APORTACIÓN DE OTROS ENTES: La financiación de las actuaciones previstas en el Convenio, se realizará con cargo a la mencionada aplicación presupuestaria, para el ejercicio 2026, sin perjuicio de la que se pueda contemplar en los siguientes ejercicios presupuestarios.

PLAN DE ACCIÓN: Se prevé:

- Subvención directa con la vigencia del Convenio
- Forma de Concesión: Convenio con la asociación de mujeres emprendedoras y empresarias de Melilla
- Mecanismo de aplicación: Bases Reguladoras contenidas en el Convenio, acordadas por el Consejo de Gobierno de la Ciudad de Melilla.